



AYUNTAMIENTO

DE

PALACIOS DE LA SIERRA

BANDO

Por medio del presente bando se pone en conocimiento de la población en general **que quedan suspendidas las actividades organizadas y programadas por el hasta nueva orden**, cuya relación se detalla a continuación:

1. Se suspenden todas las actividades del AMPA, spining, yoga, artes marciales y cuales quiera otras que congreguen reuniones de personas desarrollados en dependencias municipales.
2. Se suspende la Ludoteca.
3. Permanecerá cerrado el Telecentro y el Centro de Visitantes de la Necrópolis.
4. Permanecerá cerrado el polideportivo

Igualmente quedan **suspendidas todas las actividades deportivas dependientes del Ayuntamiento.**

Se insta a ciudadanía a **no acudir a las oficinas del ayuntamiento** salvo en caso de extrema urgencia, poniéndose a su disposición los medios habituales tales como teléfono, correo electrónico y ordinario y la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

- N° de Teléfono: 947 39 30 01
- Correo Electrónico: palaciosdelasierra@yahoo.es
- Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://palaciosdelasierra.sedelectronica.es/>

Se insta igualmente a **no hacer visitas a la residencia** salvo que se justifique en circunstancias necesarias y humanitarias.

La vigencia de esta medida podrá mantenerse en función de la evolución de la situación epidemiológica.

Se recuerda a su vez que por la ORDEN SAN/295/2020, de 11 de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León se ha realizado, entre otras las siguientes

"Recomendaciones para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

a) Aplicar medidas higiénicas como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidro alcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.

b) Evitar los viajes que no sean necesarios, apelando a la responsabilidad individual.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Plaza Mayor, 59, Palacios de la Sierra. 09680 (Burgos). Tfno. 947393001. Fax:

OSCAR VICENTE MEDIAVILLA (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 13/03/2020
HASH: 10b57601e663713b60627c10508518d



Cód. Validación: AT7RSRJ0HYTL3DOX3G4HW49E | Verificación: <https://palaciosdelasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



- c) Evitar el uso del transporte público colectivo, siempre que sea posible.
- d) Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores. Se recomienda expresamente a todas las personas mayores, que padecen enfermedades crónicas, pluri patológicos o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que limiten las salidas de su hogar o residencia.
- e) Evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.
- f) Restringir las visitas en residencias de personas mayores públicas y privadas a un visitante al día por residente, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización, que adoptará la dirección del centro. La visita se realizará si fuese posible en la habitación del residente, debiendo entrar en contacto con el menor número posible de usuarios del centro. Los visitantes en ningún caso deberán acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda, advirtiéndose de esta circunstancia a la entrada de los centros. "

En caso de tener algún sintoma propio del COVID-19: tos, fiebre o dificultad respiratoria llamar al teléfono habilitado por la Junta de Castilla y León:

900 222 000

En Palacios de la Sierra a 13 de marzo de 2020

EL ALCALDE
D. Oscar Vicente Mediavilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Plaza Mayor, 59, Palacios de la Sierra. 09680 (Burgos). Tfno. 947393001. Fax:

